



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Sistema de Anticipos y Pagos - 2022

### Impresión de Póliza

Elab :2022-10-11

Poliza No. **B-10-00504**

Imprimir

Cheque No.

**APLICADA**

Referencia

DEP: REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. - FACTURA 1204 SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ CONTRATO NO. 042/22 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 365,968.96 (FINIQUITO)

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2121	PAG	2932	REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,165.21	
5135-1000	PAR	3510100	PAG	2932	FACTURA NO. 1204/SOL.MTTO.1387 2DA. ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BDEGA DE MAIZ	\$ 14,165.21	
1112-1401	BCO	SA-HSBC02			(PD 2932 DEP) REA INGENIERIA Y CON - FACTURA 1204 SEGUNDA ETAPA DE		\$ 14,165.21
2112-1000	PRV	2121	PAG	2932	FACTURA NO. 1204/SOL.MTTO.1387 2DA. ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BDEGA DE MAIZ		\$ 14,165.21
<b>TOTALES POLIZA</b>						\$ 28,330.42	\$ 28,330.42

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

Pa. 10-504  
2134



**Pagos SPEI enviados**

Fecha: 11/10/2022

Hora: 06:04:08

Página: 1

---

Fecha valor	11/10/2022	Clave de Rastreo:	HSBC168090
Fecha de liquidación:	11/10/2022	Hora de liquidación:	11:41:48 MX

**DETALLES DEL CARGO**

Cuenta Ordenante: 4001749597  
Nombre del Ordenante: A UAAAN  
Referencia del ordenante: F 1204 REA  
Comisión cobrada: 0.00  
Moneda: MXN  
Monto: 14,165.21

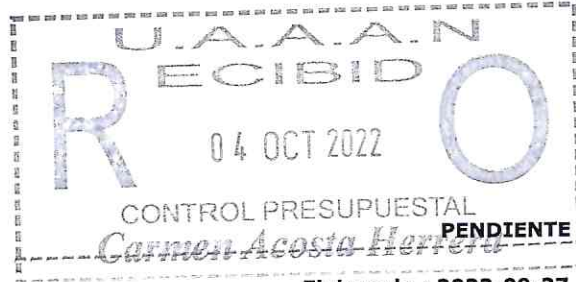
**DETALLES DEL ABONO**

Cuenta del Beneficiario: 072078008178259554      Referencia Numérica: 2932  
Nombre del Beneficiario: REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA  
Banco Receptor: BANORTE  
Concepto de Pago: F 1204 REA

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Sistema de Anticipos y Pagos - 2022**  
**PAGO DIRECTO**  
 FORMATO: F-7.14-1



Imprimir



**DOCUMENTO No. 2932**                      **PAGO DIRECTO**

**Entidad Federativa :**                      **5 - COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Región :**    **5 -**

**Municipio :**    **30 - SALTILLO**

**Finalidad :**    **25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR**

**Unidad Responsable :**                      **410302001 -**

**Sub Programa :**    **4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General**

**Solicitante**    **1516-MANDUJANO ALVAREZ JOSE ENRIQUE**

**Concepto**    **FACTURA 1204 SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ CONTRATO NO. 042/22 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 365,968.96 (FINIQUITO) ✓**

**BENEFICIARIO**    **PRV-2121 : REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ✓**

**Cuenta Bancaria**

**Elaborado : 2022-09-27**

**Liberado :**

**Autorizado :**

Part.	Descripción de la Partida	Importe
3510100	FACTURA NO. 1204/SOL.MTTO.1387/2DA. ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BDEGA DE MAIZ	\$ 14,165.21 ✓
<b>TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO</b>		<b>\$ 14,165.21</b>





REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV

RIC120111RV8  
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley / Personas Morales  
Bvd. Periferico Luis Echeverria Alvarez, 1342/6, Avicola, 25294, Saltillo, 12570, Saltillo,  
Coahuila de Zaragoza, México  
Tel. 8444303311

CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO" ✓  
UAA750303NHA  
USO CFDI: I01 - Construcciones  
CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, BUENAVISTA, 25315, SALTILLO, Saltillo,  
Coahuila, México

Factura 1204

FOLIO FISCAL (UUID)  
38FA48F6-AB74-47B6-BB4E-378C86B356C6  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT  
00001000000413073350  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR  
00001000000502403198  
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN  
2022-09-19T09:22:16  
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN  
SVT110323827  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI  
2022-09-19T09:10:52  
LUGAR DE EXPEDICIÓN  
25294

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - OBRA	RECIBI DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO (COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), LA CANTIDAD DE \$ 14,165.21 (CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACIÓN No. 3 (TRES), CON PERÍODO DEL 22 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 042/22 AD MTT0., DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022, RELATIVO A : "SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ, EN UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO".	\$ 12,211.39	\$ 12,211.39
		INTEGRACIÓN		
		ESTIMACIÓN No. 3\$ 20,352.32		
		(-) AMORTIZACIONES 8,140.93		
		SUBTOTAL\$ 12,211.39		

Clave Prod. Serv. - 81101500 Ingeniería civil

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 12,211.39 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 1,953.82

CORTE CON LETRA

CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS, 21/100 MXN

SUBTOTAL \$ 12,211.39

TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 1,953.82

TOTAL \$ 14,165.21

TIPO DE COMPROBANTE  
FORMA DE PAGO  
MÉTODO DE PAGO  
MONEDA

1 - Ingreso  
03 - Transferencia electrónica de fondos  
PUE - Pago en una sola exhibición  
MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

PzlvMZzeWBU0QslaS2keOPH+Tp0ZzRaBa7dZBV2eLV8Q/KHO5LstpaM0bzcK43EZIEW19Cr2jotQ1UPqla2/3ENInwgd/S2hZpKuae1BWD/Cu6eiwFJZKzKJT0qdXNlvH  
D0zINVsb661zmi4YzVfMew0fukfzR/M1tyfRAxYzeWpIZy2JkuvJMVJ644qnlkSYH2EIfxjTk2TezaW0E74qpSQxpFBMvNwnvTpuuyvGURaDbJz2PDse4QeNjWwUJg+  
lpxNYy5dLYxoy+4T3rvjajRJEIK1uFdbg737mzgJ9Jldr0Qk5GxY5a6zyQQ0rDj+KWkATH9grYf3uow==

SELLO DIGITAL DEL SAT

IXY/RQMRR9aANgg6ixOfAJPT5fDN0U76RLAX#5MG+GSRHYCixM8hSYTAJldmhW077HTAUh612ysUeECphI8ADrCophYXJ6kqpBFEb7KWU1hd5H8A6YoseEsz  
ph6ITrx2Pu6HuAgBje9BBG+W1/UUwLGNykd0rPdw0M2c45g50aDAQ1X=Kpy8pZzAFmarOclxu5glZq0IIZEJi+u5j94nDIF7u20fHnaPJ/GaApzfHb+0nUJ3uJput5iW+  
TQzCvJPD2yBCrShoqUT6Jv9ZBzirVidJikgg2ZucKWUPGwzPnHRZ6IUdmUP0KFDJAW1ZFMJIF5toXliQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

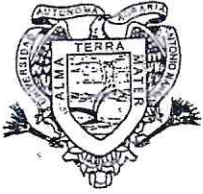
[1.1]38FA48F6-AB74-47B6-BB4E-378C86B356C6]2022-09-  
19T09:22:16[SVT110323827]PzlvMZzeWBU0QslaS2keOPH+Tp0ZzRaBa7dZBV2eLV8Q/KHO5LstpaM0bzcK43EZIEW19Cr2jotQ1UPqla2/3ENInwgd/S2hZpKuae1BWD  
Cu6eiwFJZKzKJT0qdXNlvH0zINVsb661zmi4YzVfMew0fukfzR/M1tyfRAxYzeWpIZy2JkuvJMVJ644qnlkSYH2EIfxjTk2TezaW0E74qpSQxpFBMvNwnvTpuuyvGUR  
aDbJz2PDse4QeNjWwUJg+OlpXNYy5dLYxoy+4T3rvjajRJEIK1uFdbg737mzgJ9Jldr0Qk5GxY5a6zyQQ0rDj+KWkATH9grYf3uow=[00001000000413073350]



*[Handwritten signature]*

Facturar en línea premium® CFDI  
Descargue gratis este comprobante  
en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml

Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Obra y Servicios Relacionados con las mismas

Calzada Antonio Narro # 1923, col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

Saltillo, Coah. A 16 de junio de 2022

### CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., en cumplimiento al contrato 042/22 AD. MTTO. "SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ", y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

**Cheque emitido por la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.**

Derivado de la cuenta: 00817825955

Cheque Número: 0004971

Cantidad: \$146,387.58 (ciento cuarenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos 58/100 M.N.) por el 10% de garantía de anticipo.

Cheque Número: 0004972

Cantidad: \$31,549.05 (treinta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos 05/100 M.N.) por el 10% de garantía de Vicios Ocultos.

Cheque Número: 0004973


Cantidad: \$31,549.05 (treinta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos 05/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Sucursal: Saltillo, Coah.

Titular de la cuenta: REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

ATENTAMENTE  
ALMA TERRA MATER

  
M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
Y PRESIDENTE DEL COYSRM

Ccp. Archivo

REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV



1L3026007

RIC120111RV8  
PERIF L ECHEVERRIA 1342 6  
AVICOLA  
SALTILLO

C.P. 25294  
COAHUILA

FECHA: 16 - JUNIO - 2022 \$ 31,549.05

SALTILLO, COAHUILA

PAGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

(TREINTA Y UN MIL CINCO CIENTOS CARENTA Y NOVE PESOS 05/100)

MONEDA NACIONAL

156158

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.  
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

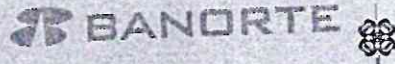
SUC 0083 SALTILLO PZA. FUND.  
CTA 081782595-5  
No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

9733:511590721:00817825955:0004973

REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV



1L3059950

RIC120111RV8  
PERIF L ECHEVERRIA 1342 6  
AVICOLA  
SALTILLO

C.P. 25294  
COAHUILA

FECHA: 16 - JUNIO - 2022 \$ 31,549.05

SALTILLO, COAHUILA

PAGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

(TREINTA Y UN MIL CINCO CIENTOS CARENTA Y NOVE PESOS 05/100)

MONEDA NACIONAL

156158

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.  
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

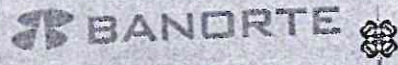
SUC 0083 SALTILLO PZA. FUND.  
CTA 081782595-5  
No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

0824:511590721:00817825955:0004972

REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV



1L3006770

RIC120111RV8  
PERIF L ECHEVERRIA 1342 6  
AVICOLA  
SALTILLO

C.P. 25294  
COAHUILA

FECHA: 16 - JUNIO - 2022 \$ 146,387.58

SALTILLO, COAHUILA

PAGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

(CIENTOCUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 58/100)

MONEDA NACIONAL

156158

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.  
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0083 SALTILLO PZA. FUND.  
CTA 081782595-5  
No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

1914:511590721:00817825955:0004971

*Ruiz*





**REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.**

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342 6 Colonia Avícola  
Saltillo, Coahuila, C.P. 25294 TEL. (01) 844-4-30-33-11  
e-mail: rea\_ic@hotmail.com

*EXPERIENCIA A TU SERVICIO*

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre del 2022

**ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA  
ENCARGADO DEL AREA DE MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

**P R E S E N T E.**

Me refiero al Contrato No. **042/22 AD. MTTO. "SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"**, en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA., Recibí de la UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO la cantidad de: \$14,165.21 (CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 21/100 M.N.) por Concepto de Pago de Estimación 3 correspondiente al 3.87% del monto contratado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

cc.p.- **ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA** - Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN  
c.c.p.- **ING. JULIO CESAR REYNA MONCADA**.- Residente de Obra. REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV  
c.c.p.- ARCHIVO





**REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.**

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342 6 Colonia Avícola  
Saltillo, Coahuila, C.P. 25294 TEL. (01) 844-4-30-33-11  
e-mail: rea\_ic@hotmail.com

*EXPERIENCIA A TU SERVICIO*

Saltillo, Coahuila a 16 de Junio del 2022

**ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA  
ENCARGADO DEL AREA DE MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

**P R E S E N T E.**

Me refiero al Contrato No. 042/22 AD. MTT. "SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ", en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA., le informo a usted que se da inicio a los trabajos con fecha del día 16 de Junio de 2022.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**ING. RODOLFO CÁRDENAS VILLA  
REPRESENTANTE LEGAL**

cc.p.- ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA - Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN  
c.c.p.- ING. JULIO CESAR REYNA MONCADA.- Residente de Obra. REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV  
c.c.p.- ARCHIVO



**REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.**

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342 6 Colonia Avícola  
Saltillo, Coahuila, C.P. 25294 TEL. (01) 844-4-30-33-11  
e-mail: rea\_ic@hotmail.com

*EXPERIENCIA A TU SERVICIO*

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre del 2022

**ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA  
ENCARGADO DEL AREA DE MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

**P R E S E N T E.**

Me refiero al Contrato No. **042/22 AD. MTTO. "SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"**, en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA., le informo a usted que se dan por terminados los trabajos con fecha del día 16 de Septiembre de 2022.

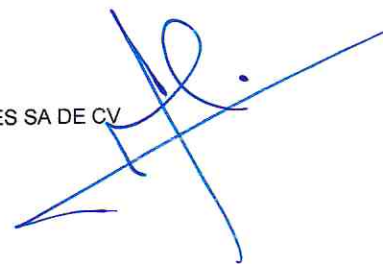
Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

  
**ING. RODOLFO CÁRDENAS VILLA  
REPRESENTANTE LEGAL**



cc.p.- **ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA** - Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN  
c.c.p.- **ING. JULIO CESAR REYNA MONCADA**.- Residente de Obra. REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV  
c.c.p.- ARCHIVO





**REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.**

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342 6 Colonia Avícola  
Saltillo, Coahuila, C.P. 25294 TEL. (01) 844-4-30-33-11  
e-mail: rea\_ic@hotmail.com

*EXPERIENCIA A TU SERVICIO*

**PRESUPUESTO**

OBRA: SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ  
CONTRATISTA: REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV  
UBICACIÓN: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

SALTILLO COAHUILA

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.				
2	ACABADOS				\$ 315,490.48
2.02	FALSO PLAFON ARMSTRONG EN RETICULA DE 61X61 CMS, PLAFÓN CON SUSPENSION VISIBLE EN AREA DE OFICINAS, INCLUYE: ACARREOS, MANIOBRAS, ANDAMIOS, ACCESORIOS PARA FIJACION, NIVELACION. ACARREO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	133.50	\$ 777.26	103,764.21
2.03	LOSETA DE CERÁMICA PARA TRÁFICO PESADO DE PRIMERA MODELO CATANIA AVORIO CALIDAD INTERCERAMIC O SIMILAR CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MAYOR AL 0.5% Y MENOR O IGUAL A 3%, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y FORMATO 40 CM X 40 CM (MEDIDAS APROXIMADAS) O ACTUAL SEGÚN MARCA, BOQUILLA REQUEMADA DE 5 MM A 10 MM DE ESPESOR, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	435.80	\$ 434.67	\$ 189,429.19
2.04	ZOCLO DE LOSETA DE CERÁMICA PARA TRÁFICO PESADO DE PRIMERA MODELO CATANIA AVORIO CALIDAD INTERCERAMIC O SIMILAR CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MAYOR AL 0.5% Y MENOR O IGUAL A 3%, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y FORMATO 10 CM X 40 CM (MEDIDAS APROXIMADAS) O ACTUAL SEGÚN MARCA, BOQUILLA REQUEMADA DE 5 MM A 10 MM DE ESPESOR, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ML	236.80	\$ 94.16	\$ 22,297.09
				SUBTOTAL	\$ 315,490.48
				16% I.,V.A.	\$ 50,478.48
	(TRESIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.)			TOTAL	\$ 365,968.96

**RESUMEN DE PARTIDAS:**

2	ACABADOS	\$ 315,490.48
	SUBTOTAL	\$ 315,490.48
	16% I.,V.A.	\$ 50,478.48
	TOTAL	\$ 365,968.96

~~ATENTAMENTE~~

**ING. RODOLFO CÁRDENAS VILLA  
REPRESENTANTE LEGAL**

*Rodolfo Cárdenas Villa*  
*[Handwritten signature]*



PRESUPUESTO  
SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

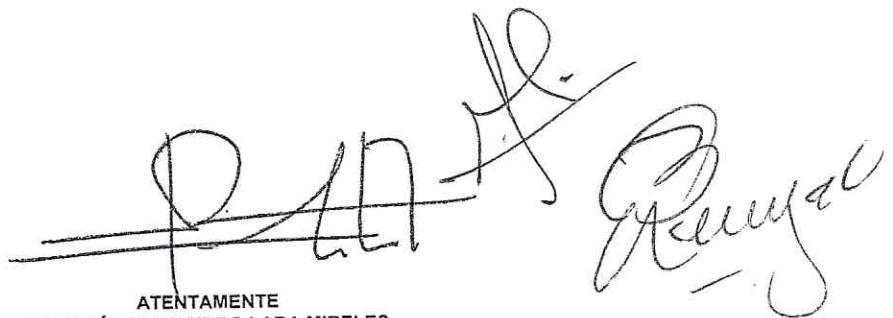
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
					\$ 335,091.43
2	ACABADOS				\$ 110,024.03
2.02	FALSO PLAFON ARMSTRONG EN REJICULA DE 61X61 CMS, PLAFÓN CON SUSPENSION VISIBLE EN AREA DE OFICINAS, INCLUYE: ACARREOS, MANIOBRAS, ANDAMIOS, ACCESORIOS PARA FIJACION, NIVELACION. ACARREO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	133.50	\$ 824.15	
2.03	LOSETA DE CERÁMICA PARA TRÁFICO PESADO DE PRIMERA MODELO CATANIA AVORIO CALIDAD INTERCERAMIC O SIMILAR CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MAYOR AL 0.5% Y MENOR O IGUAL A 3%, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y FORMATO 40 CM X 40 CM (MEDIDAS APROXIMADAS) O ACTUAL SEGÚN MARCA, BOQUILLA REQUEMADA DE 5 MM A 10 MM DE ESPESOR, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	435.80	\$ 462.74	\$ 201,662.09
2.04	ZOCLO DE LOSETA DE CERÁMICA PARA TRÁFICO PESADO DE PRIMERA MODELO CATANIA AVORIO CALIDAD INTERCERAMIC O SIMILAR CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MAYOR AL 0.5% Y MENOR O IGUAL A 3%, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y FORMATO 10 CM X 40 CM (MEDIDAS APROXIMADAS) O ACTUAL SEGÚN MARCA, BOQUILLA REQUEMADA DE 5 MM A 10 MM DE ESPESOR, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ML	236.80	\$ 98.84	\$ 23,405.31
SUBTOTAL					\$ 335,091.43
IVA 16.00 %					\$ 53,614.63
TOTAL					\$ 388,706.06

SERVICIOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA MEXICANA S.A. DE C.V.  
TEL. FAX: 4- 32- 45- 18 e-mail: secimex@prodigy.net.mx

BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No 7246  
COL. BRISAS CP. 25169 SALTILLO, COAHUILA

SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ  
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Partida	Unidad	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe MN
2			ACABADOS		349,431.78
2.02	M2	133.5	FALSO PLAFON ARMSTRONG EN RETICULA DE 61X61 CMS , PLAFÓN CON SUSPENSION VISIBLE EN AREA DE OFICINAS, INCLUYE: ACARREOS, MANIOBRAS, ANDAMIOS, ACCESORIOS PARA FIJACION, NIVELACION. ACARREO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 858.24	\$ 114,575.04
2.03	M2	435.8	LOSETA DE CERÁMICA PARA TRÁFICO PESADO DE PRIMERA MODELO CATANIA AVORIO CALIDAD INTERCERAMIC O SIMILAR CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MAYOR AL 0.5% Y MENOR O IGUAL A 3%, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y FORMATO 40 CM X 40 CM (MEDIDAS APROXIMADAS) O ACTUAL SEGÚN MARCA, BOQUILLA REQUEMADA DE 5 MM A 10 MM DE ESPESOR, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	\$ 482.41	\$ 210,234.28
2.04	ML	236.8	ZOCLO DE LOSETA DE CERÁMICA PARA TRÁFICO PESADO DE PRIMERA MODELO CATANIA AVORIO CALIDAD INTERCERAMIC O SIMILAR CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MAYOR AL 0.5% Y MENOR O IGUAL A 3%, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y FORMATO 10 CM X 40 CM (MEDIDAS APROXIMADAS) O ACTUAL SEGÚN MARCA, BOQUILLA REQUEMADA DE 5 MM A 10 MM DE ESPESOR, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	\$ 103.98	\$ 24,622.46
				SUBTOTAL	349,431.78
				IVA 16.00 %	55,909.09
				TOTAL	405,340.87



ATENTAMENTE  
ING. RAÚL ALEJANDRO LARA MIRELES



REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342-6  
Col. Avícola, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila  
Teléfono (844) 4-30-33-11

CARATULA DE ESTIMACION

19 de Sep de 2022

CONTRATO NO:	042/22 AD. MTTO.	PERIODO	22 Ago 2022 al 16 Sep 2022	ESTIM. No.	3
	UBICACIÓN	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO			
OBRA	"SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"				
NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN , INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA					

PERIODO DEL CONTRATO: REPROGRAMACIÓN POR ANTICIPO:


INICIO: 16-jun-22      INICIO: 24-jun-22  
TERMINO: 16-sep-22      TERMINO: 24-sep-22

ESTIMACION		RETENCIONES	
IMPORTE ESTA ESTIMACION:	20,352.32	RETENCION I.V.C.(-):	
AMORTIZACION DEL ANTICIPO SIN IVA (-):	8,140.93	OTROS (-):	-
SUBTOTAL:	12,211.39	TOTAL RETENCIONES:	-
16% Iva:	1,953.82		
<b>TOTAL</b>	<b>14,165.21</b>		
<b>NETO A PAGAR</b>	<b>14,165.21</b>	(CATORCE MIL CIENTO SESENTAY CINCO PESOS 21/100 M.N.)	

RECIBI

  
ING. RODOLFO CARDENAS VILLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV

Vo. Bo.  
  
ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA  
SUPERVISION DE OBRA  
UAAAN





REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342-6  
Col. Avícola, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila  
Teléfono (844) 4-30-33-11

**ESTADO DE CUENTA**

19 de Sep de 2022

CONTRATO NO.: 042/22 AD. MITTO.

UBICACIÓN: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

OBRA: "SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN , INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

PERIODO DEL CONTRATO:

REPROGRAMACIÓN POR ANTICIPO:

INICIO: 16-jun-22  
TERMINO: 16-sep-22

INICIO: 24-jun-22  
TERMINO: 24-sep-22

IMPORTE CONTRATADO IVA INC.: 365,968.96

IMPORTE DEL ANTICIPO IVA INC.: 146,387.58

ESTIM No.-	PERIODO DE ESTIMACION		IMPORTE ESTIMACION	AMORTIZ ANTIC.SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	R E T E N C I O N E S		SALDO A PAGAR
	DE	A						OTROS	TOTAL RET	
1	24-jun-22	31-jul-22	191,646.00	76,658.40	114,987.60	18,398.02	133,385.62	-	-	133,385.62
2	01-ago-22	21-ago-22	103,492.17	41,396.87	62,095.30	9,935.25	72,030.55	-	-	72,030.55
3	22-ago-22	16-sep-22	20,352.32	8,140.93	12,211.39	1,953.82	14,165.21	-	-	14,165.21
TOTALES			315,490.49	126,196.20	189,294.30	30,287.09	219,581.39	-	-	219,581.39

SALDO CONTRATADO IVA INC.: - 0.01

SALDO POR AMORTIZAR IVA INC.: - 0.00

ING. RODOLFO CARDENAS VILLA  
CONTRATISTA

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA  
SUPERVISOR UAAAAN



Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342-6  
Col. Avícola, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila  
Teléfono (844) 4-30-33-11

EXPERIENCIA A TU SERVICIO

CATALOGO DE CONCEPTOS

FECHA: 19/09/2022

DATOS GENERALES:	
OBRA	"SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"
UBICACIÓN	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
	PERIODO ESTIM. DEL 22/08/2022 AL 16/09/2022
	CONTRATO NO 042/22 AD. MITO.
	ESTIM. No. 3

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P.U.	IMPORTE
<b>"SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"</b>					
2	ACABADOS				\$ 20,352.32
2.04	ZOCLO DE LOSETA DE CERÁMICA PARA TRÁFICO PESADO DE PRIMERA MODELO CATANIA AVORIO CALIDAD INTERCERAMIC O	ML	216.14618	94.16	\$ 20,352.32

SUBTOTAL \$ 20,352.32  
16% DE IVA \$ 3,256.37  
TOTAL A ESTIMAR \$ 23,608.70

ING. RODOLFO CÁRDENAS VILLA

ARQ. MARIO GONZÁLEZ MENDOZA







REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342-6  
Col. Avícola, C.P. 25294, Satillo, Coahuila  
Teléfono (844) 4-30-33-11

**EXPERIENCIA A TU SERVICIO**

CONTRATO No 042/22 AD. MITTO.

OBRA

"SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"

FECHA 19 de Sep de 2022

PERIODO

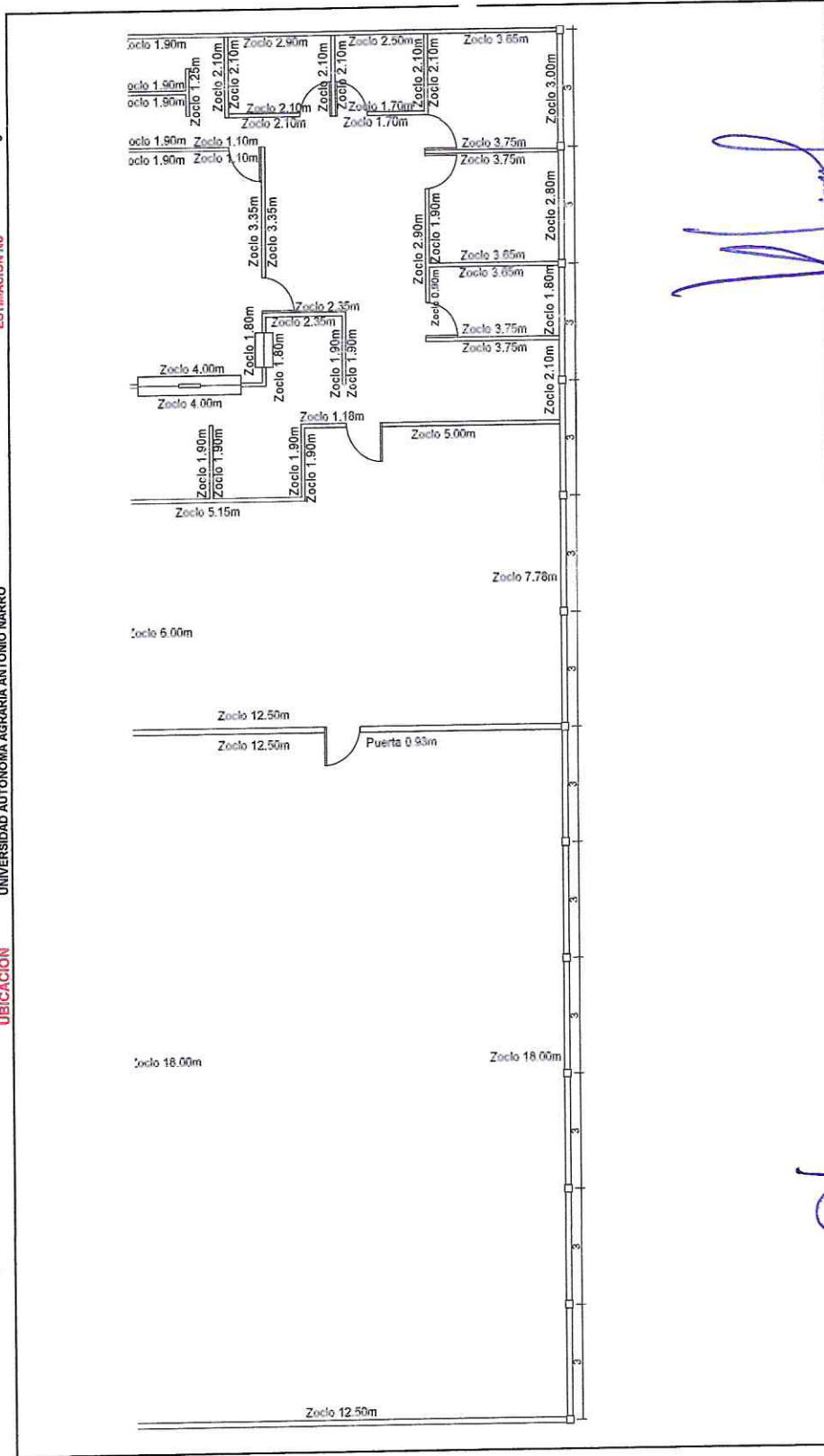
22 Ago 2022 al 16 Sep 2022

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTESES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

UBICACIÓN

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ESTIMACION No 3



CONTRATISTA

ING. RODOLFO CARDENAS VILLA

SUPERVISOR

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA

*[Handwritten signatures in blue ink]*



REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342-6  
Col. Avícola, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila  
Teléfono (844) 4-30-33-11

CONTRATO No 042/22 AD. MITTO.

OBRA

"SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"

EXPERIENCIA A TU SERVICIO

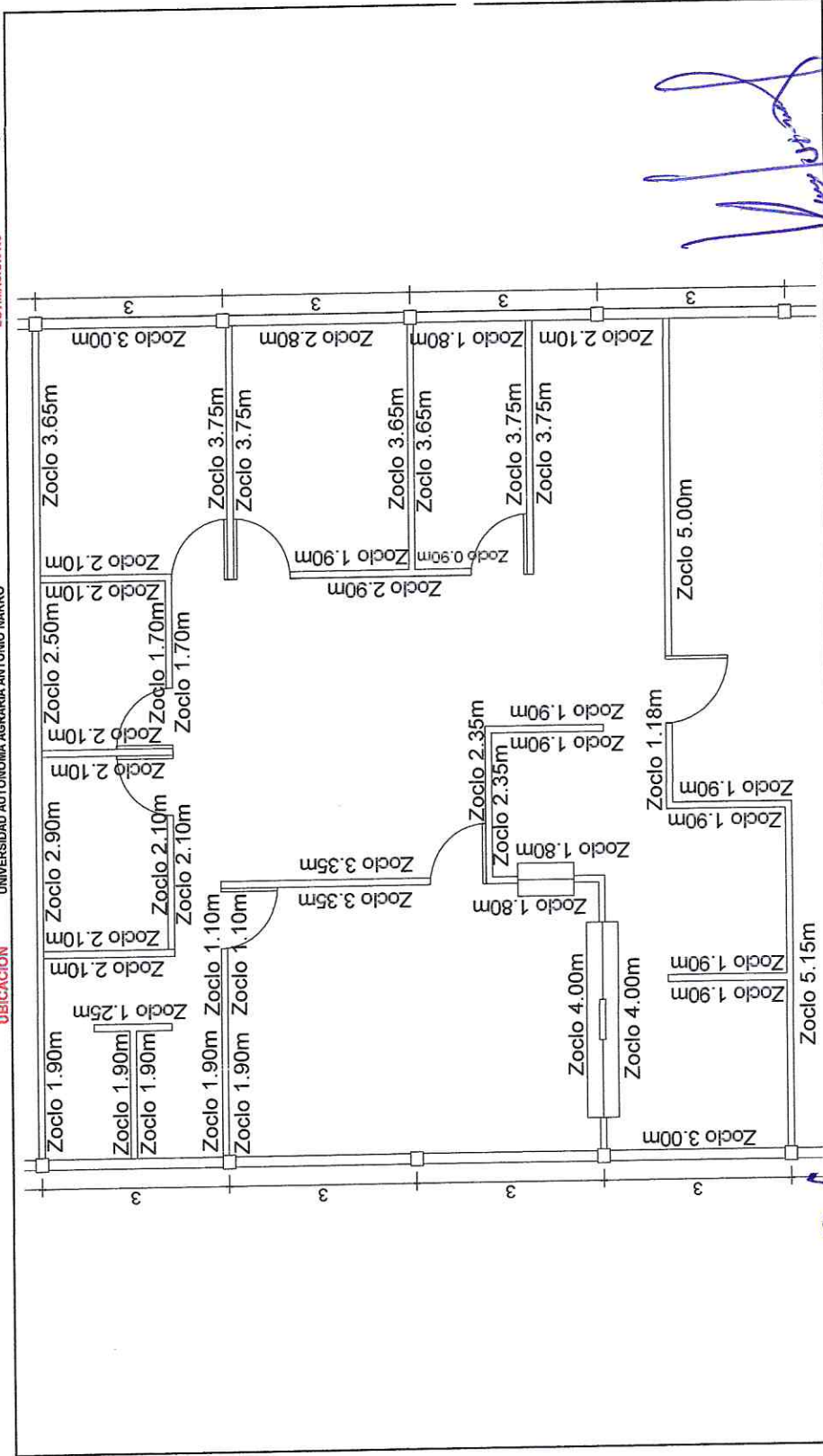
FECHA 19 de Sep de 2022

PERIODO 22 Ago 2022 al 16 Sep 2022

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUIR: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTESES, FLETES, ACARRIQUES, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

UBICACIÓN UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ESTIMACION No 3



CONTRATISTA

ING. RODOLFO CARDENAS VILLA

SUPERVISOR

ARG. MARIO GUTIERREZ MENDOZA



REA INGENIERÍA Y  
CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

Boulevard Periférico Luis Echeverría 1342-6  
Col. Avícola, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila  
Teléfono (844) 4-30-33-11

CONTRATO No 042/22 AD. MITTO.

EXPERIENCIA A TU SERVICIO

OBRA "SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAÍZ"

FECHA 19 de Sep de 2022

PERIODO 22 Ago 2022 al 16 Sep 2022

NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

UBICACIÓN UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ESTIMACION No 3



CONTRATISTA

ING. RODOLFO CARDENAS VILLA

SUPERVISOR

ING. MARIO GUTIERREZ MENDOZA

*[Handwritten signatures in blue ink]*

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

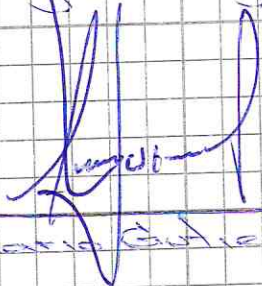
Folio N° /Anexo N°

Miércoles 24 de Junio de 2022.

Con fecha del día 24 de Junio de 2022 se da apertura a la presente Bitácora de Obra correspondiente a los Trabajos de "Segundo Etapa de Trabajos para Oficinas de Ejecución de Bodega de Maíz" con Número de Contrato: 045/22 B 11770 con Ubicación en el interior de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Como parte de la Supervisión de Obra de la "Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro" actúa a cargo el Arq. Mario Gutiérrez Mendoza.

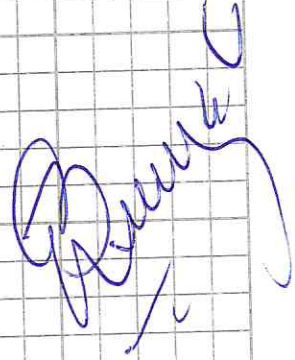
Por parte de la Empresa Constructora "BEA Ingeniería y Construcciones SA de CV" actúa a cargo el Ing. Julio César Reyna Marcada.



Arq. Mario Gutiérrez Mendoza



Ing. Julio César Reyna Marcada



Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Viernes 24 de Junio de 2022

Se da inicio a los trabajos de limpieza y retiro de mobiliario existente en área de Bodegas para poder iniciar la ejecución de los trabajos correspondientes al presente Contrato.



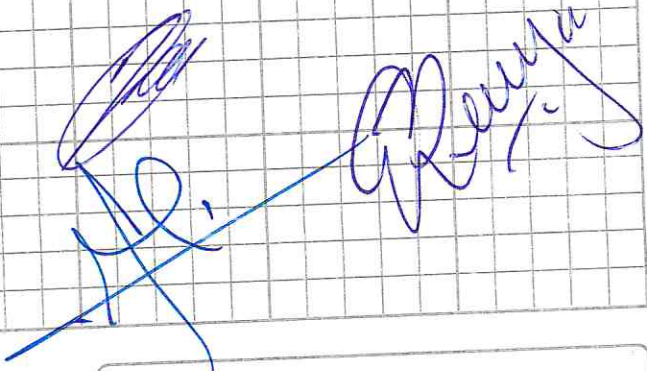
Lunes 27 de Junio de 2022.

Se continúan los trabajos de limpieza y retiro de mobiliario existente en Bodegas hacia el lugar indicado por la Supervisión.



Jueves 07 de Julio de 2022

Coministro de piso de la sala comunica autorizado por la Supervisión para su posterior colocación en formato de 40x40cm y zoclo de 10x40cm.



Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

Folio N° / Anexo N°

Fecha / /

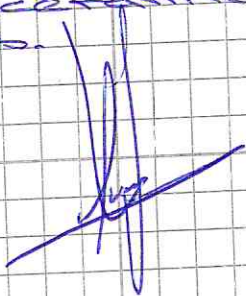
Martes 12 de Julio de 2022

Se trabaja en la nivelación de piso de concreto.  
Se inician los trabajos de instalación de piso de loseta cerámica.



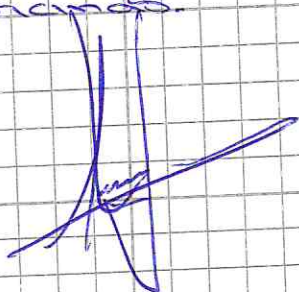
Miércoles 20 de Julio de 2022.

Se trabaja en la colocación de piso de loseta cerámica en área de Archivo y de Oficinas.



Martes 26 de Julio de 2022.

Se continúan los trabajos de colocación de piso de loseta cerámica en área de Archivo y de Oficinas.



Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

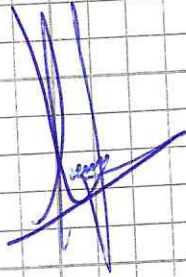
Fecha / /

Folio N° /Anexo N°

Jueves 04 de Agosto de 2022.

Se trabaja en la distribución e instalación de perfiles para falso plafón en área de Oficinas.

Se trabaja en la aplicación de boquilla en piso de loseta cerámica.



Miércoles 10 de Agosto de 2022.

Se trabaja en la instalación de perfiles y falso plafón en área de Oficinas.

Se trabaja en la limpieza de piso de loseta cerámica.



Lunes 15 de Agosto de 2022.

Se trabaja en la distribución e instalación de perfiles y falso plafón en área de Oficinas.



Elaborado por:

Recibido por:



BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N° /Anexo N°

Sábado 20 de Agosto de 2022

Se terminan los trabajos de instalación de falso plafón en área de oficinas.

Se trabaja en el corte de piso de loseta cerámica para la instalación de zoclo.



Martes 30 de Agosto de 2022

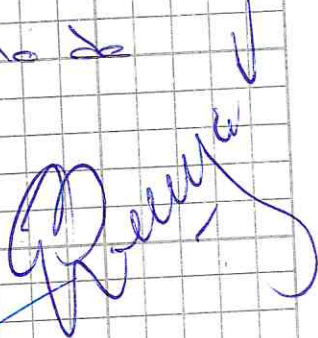
Se trabaja en el corte de piso de loseta cerámica y la instalación de zoclo.



Viernes 02 de Septiembre de 2022

Se trabaja en la instalación de zoclo de loseta cerámica

Se trabaja en la limpieza de zoclo de loseta cerámica.



Elaborado por:

Recibido por:

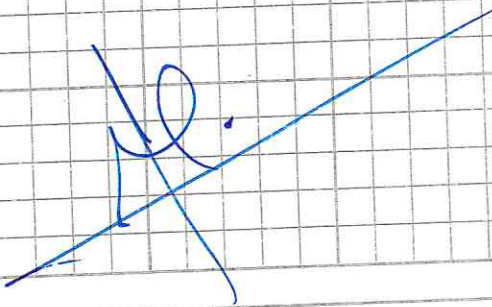
BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N° /Anexo N°

Viernes 16 de Septiembre de 2022.

Con fecha del día Viernes 16 de Septiembre de 2022 se dan por terminados los trabajos correspondientes al presente contrato, cumpliendo el plazo asignado



Elaborado por:

Recibido por:



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	042/22/AD/IMITTO.	FECHA INICIO PROGRAMADA	16/06/2022
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	16/09/2022
DESCRIPCION	SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"		
CONTRATISTA	REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
MONTO DEL CONTRATO	\$365,968.96	FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO		FECHA TERMINO REAL	
<b>ESTIMACIONES:</b>			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAAAN	TOTAL DE LA OBRA. PERIODO DE EJECUCION
	\$365,968.96		DEL 16 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
SUMATORIA	\$365,968.96		
<b>OBSERVACIONES</b>			
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.			
FIRMA DEL USUARIO: DR. FRANCISCO HERNANDEZ CENTANO,- ENC. DEL AREA DE EGRESADOS.			
SUPERVISOR	Jefe del Departamento de Obras y Mantenimiento	Subdirector de Servicios Generales	CONTRATISTA
ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. RODOLFO CARDENAS VILLA.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  
**ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

Datos Generales de la Obra


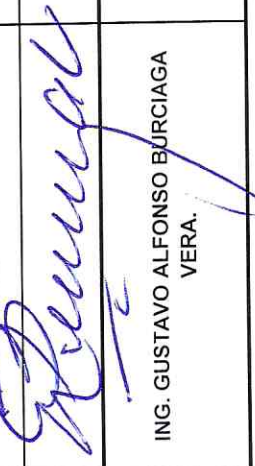
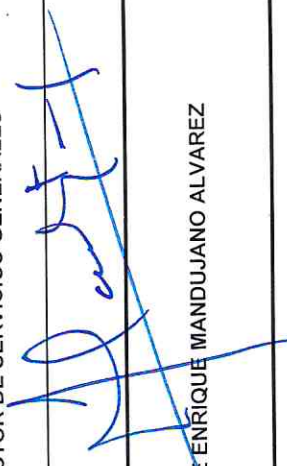
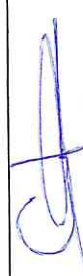
NUMERO CONTRATO	042/22/AD/IMITO.	FECHA INICIO PROGRAMADA	16/06/2022
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	16/09/2022
DESCRIPCION	SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"		
CONTRATISTA	REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
MONTO DEL CONTRATO	\$365,968.96	FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO		FECHA TERMINO REAL	
ESTIMACIONES:			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA. PERIODO DE EJECUCION
	\$365,968.96		DEL 16 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
SUMATORIA	\$365,968.96		\$365,968.96
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.			
OBSERVACIONES			
FIRMA DEL USUARIO: DR. FRANCISCO HERNANDEZ CENTANO, ENC. DEL AREA DE EGRESADOS.			
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
 ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA	 ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	 ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	 REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. RODOLFO CARDENAS VILLA.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	042/22/AD/IMTTO.	FECHA INICIO PROGRAMADA	16/06/2022
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	16/09/2022
DESCRIPCION	SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"		
CONTRATISTA	REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
MONTO DEL CONTRATO	\$365,968.96	FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO		FECHA TERMINO REAL	
<b>ESTIMACIONES:</b>			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.
	\$365,968.96		DEL 16 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
	\$365,968.96		
<b>SUMATORIA</b>			
<p style="text-align: center;">EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p>			
<p style="text-align: center;">FIRMA DEL USUARIO: DR. FRANCISCO HERNANDEZ CENTANO, - ENC. DEL AREA DE EGRESADOS.</p>			
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
			
ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. RODOLFO CARDENAS VILLA.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	042/22/AD/MTTO.		FECHA INICIO PROGRAMADA	16/06/2022
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	16/09/2022
DESCRIPCION	SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"		FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO	\$365,968.96		FECHA DEL CONVENIO	
MONTO DEL CONVENIO				
ESTIMACIONES:				
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$365,968.96		\$365,968.96	DEL 16 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
SUMATORIA	\$365,968.96		\$365,968.96	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.				
OBSERVACIONES				
FIRMA DEL USUARIO: DR. FRANCISCO HERNANDEZ CENTANO, - ENC. DEL AREA DE EGRESADOS.				
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	
ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. RODOLFO CARDENAS VILLA.	



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	042/22/AD/MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	16/06/2022
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	16/09/2022
DESCRIPCION	SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"				
CONTRATISTA	REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				
MONTO DEL CONTRATO		\$365,968.96		FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO				FECHA TERMINO REAL	
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION	
	\$365,968.96		\$365,968.96	DEL 16 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	
SUMATORIA	\$365,968.96		\$365,968.96		
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES					
FIRMA DEL USUARIO: DR. FRANCISCO HERNANDEZ CENTANO, - ENC. DEL AREA DE EGRESADOS.					
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		CONTRATISTA	
ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ		REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. ING. RODOLFO CARDENAS VILLA.	



CONTRATO DE OBRA Y/O MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD Y POR LA OTRA "REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO POR EL ING. RODOLFO CARDENAS VILLA, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA. - " LA UNIVERSIDAD " DECLARA:

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el **M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO** y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el **DR. MARIO ERNESTO VAZQUEZ BADILLO**, en su carácter de **RECTOR** de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (64) sesenta y cuatro, siendo las (09:00) nueve horas de fecha martes (25) veinticinco de Agosto de (2020) dos mil veinte, otorgado ante la fe del notario público número (127) ciento veintisiete, Lic. Demián Enrique Maldonado Pámanes.
3. Que la Universidad requiere la realización de la obra "**SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ**"
4. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de la "**PRIMERA PARTE DE SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ**", en los términos que se precisan en el anexo I del presente contrato.
5. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adjudicándose a "**EL CONTRATISTA**", el contrato relativo a la realización de la "**SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ**", que se precisan en el anexo I del presente contrato.
6. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





7. Que tiene establecido su domicilio en el edificio de "La Dirección General Administrativa" ubicado en la Calzada Antonio Narro número 1923, colonia Buenavista, en Saltillo, Coahuila, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

**SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:**

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 50 (cincuenta), de fecha 11 (once) de enero del 2012 (dos mil doce), otorgada por el Lic. Juana Valdés Villarreal, Notario Público Número 50 (cincuenta), de la Ciudad de Saltillo, Coah., Bajo el registro Público de la propiedad con el numero 31041\*2 de fecha 18 (dieciocho) de enero de 2012 (dos mil doce).
2. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
3. Que es una persona Moral que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número **RIC120111RV8**.
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el suministro de los bienes objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
6. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio: Blvd. periférico Luis Echeverría Álvarez #1342-6 avícola, Satélite Sur, C.P. 25294, Saltillo, Coah. correo electrónico [javier\\_rm53@hotmail.com](mailto:javier_rm53@hotmail.com), tel. (844) 430-3311.
7. Que la empresa "Rea Ingeniería y Construcciones S.A. de C.V." otorga Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al C. Rodolfo Cárdenas Villa, bajo la Escritura Pública número 50 (cincuenta), de fecha 11 (once) de enero del 2012 (dos mil doce), otorgada por el Lic. Juana Valdés Villarreal, Notario Público Número 50 (cincuenta), de la Ciudad de Saltillo, Coah., Bajo el registro Público de la propiedad con el numero 31041\*2 de fecha 18 (dieciocho) de enero de 2012 (dos mil doce).
8. Que de acuerdo con el Decreto de reformas por el que se modifican diversas Leyes Fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

**III.- DE AMBAS PARTES**



1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número **042/22 AD. MTTO.**

### CLAUSULAS

#### PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

1. " LA UNIVERSIDAD " Encomienda a " EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en "SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ" y este se obliga a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas. En caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una obra que no esté especificada en el contrato lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además responsable, en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause "LA UNIVERSIDAD" o a terceros.
2. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
3. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
4. Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos, materia de este contrato, formarán parte del mismo y su uso será obligatorio.
5. Lo anterior en base a la propuesta presentada en el procedimiento citado.

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.** - El monto total del presente contrato es de: **\$315,490.48** (Trescientos quince mil cuatrocientos noventa pesos 48/100 M.N.) antes de I.V.A. más la cantidad de **\$50,478.48** (Cincuenta mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 48/100 M.N.) sumando un monto total **\$365,968.96** (Trescientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.) IVA incluido.

**TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.** - "EL CONTRATISTA" Se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el día **16 de Junio de 2022** y a terminar a más tardar el día **16 de septiembre de 2022**, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales de la obra que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución de la obra solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales "LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL CONTRATISTA" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez,



quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

**CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - " LA UNIVERSIDAD "** Se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, debiendo "EL CONTRATISTA" prever y obtener los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

**QUINTA. - ANTICIPOS. -** Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" DARA EL 40% DE ANTICIPO.

1. En los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA UNIVERSIDAD" en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".
2. "EL CONTRATISTA" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida en las leyes fiscales del estado de Coahuila de Zaragoza en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
3. Igual procedimiento se utilizará para que "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "LA UNIVERSIDAD" las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra.

**SEXTA. - FORMA DE PAGO. -** "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL CONTRATISTA" hasta el 90% del monto del contrato, quedando el 10% restante para ser pagado mediante la presentación del acta de recepción y entrega y la estimación de finiquito correspondiente.

**SEPTIMA. - GARANTÍAS. -** Además de la garantía del anticipo mencionado en la cláusula quinta, "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir, las siguientes garantías:

1. **Fianza de Anticipo:** Consistente en el 100% del monto total del anticipo otorgado, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes de la entrega del anticipo.
2. **Fianza de Cumplimiento Del Contrato:** Consistente en el 10% del monto total del contrato antes de IVA, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes del trámite de firma del contrato.
3. **Fianza Para Responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos. -** Se constituirá **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, a favor de "LA UNIVERSIDAD" Autónoma Agraria Antonio Narro, que se presentará el día de la entrega recepción de la obra, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la fianza respectiva "LA UNIVERSIDAD" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El cheque garantizará defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que, por inobservancia o negligencia del contratista, se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por "EL CONTRATISTA" con "LA UNIVERSIDAD", durante la ejecución de la obra durante dieciocho meses posteriores a la terminación de la misma. Esta garantía subsistirá durante la ejecución de los trabajos y hasta por dieciocho meses contados a partir de la fecha de



terminación de los trabajos, al término de dicho plazo el contratista procederá a su cancelación previa manifestación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

4. En caso de que sean autorizados trabajos adicionales y se amplié el monto del presente contrato mediante uno o más convenios adicionales, deberá presentarse un cheque de cumplimiento y para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos, en los términos que el convenio o solicita.

**OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.** - Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

**NOVENA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.** - "EL CONTRATISTA", Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito a "LA UNIVERSIDAD" quien, realizará la recepción de los mismos ya sea total o parcial, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la verificación que esta haga de que están debidamente concluidos, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. "LA UNIVERSIDAD" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse. Reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

1. Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán dentro de los 60 días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir acuerdo o en caso de que "EL CONTRATISTA" no acuda a la elaboración de éste, "LA UNIVERSIDAD" procederá a elaborarlo, comunicando el resultado a "EL CONTRATISTA" en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de elaboración. "EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de quince días para realizar reclamaciones o aclaraciones según corresponda a su derecho, en caso de que no realice ninguna reclamación y/o gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

**DÉCIMA. - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.** - "EL CONTRATISTA" se obliga a nombrar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un responsable de obra, que tendrá las funciones y responsabilidades descritas en el artículo 220 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, nombramiento que deberá hacerle saber "EL CONTRATISTA" por escrito a "LA UNIVERSIDAD". Esta última se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

**DÉCIMO PRIMERA. - RELACIONES LABORALES.** - "EL CONTRATISTA", en los términos de la Ley Federal del Trabajo, es una empresa establecida que contrata trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes para cumplir las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que "LA UNIVERSIDAD" no será en absoluto responsables con "EL CONTRATISTA" respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán, con exclusividad, entre "EL CONTRATISTA" y sus trabajadores.

**DÉCIMO SEGUNDA. - SUPERVISIÓN DE LA OBRA.** - "LA UNIVERSIDAD", a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto del contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

**DECIMO TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.** - "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los desperfectos, falta de calidad en los materiales, defectos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios



que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de doce meses siguientes a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "LA UNIVERSIDAD" ordenar su reparación sin que el contratista tenga derecho a retribución alguna, y que en caso de que el contratista se negare a ejecutar la reparación, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por encomendarla a un tercero, con cargo a "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, quedando a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.

1. Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. -** "LA UNIVERSIDAD" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo al programa de obra aprobado, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" comparará periódicamente el avance de las obras.

1. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior el avance de las obras es menor de lo que debió realizarse, "LA UNIVERSIDAD" procederá a:
  2. La retención en total de 30 % (treinta por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de "LA UNIVERSIDAD" como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".
  3. Aplicar, para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, calculada por cada semana de retraso que cubrirá "EL CONTRATISTA" mensualmente hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", presentando el finiquito correspondiente; en el caso de que el retraso sea mayor de un mes "EL CONTRATISTA" deberá cubrir mensualmente el importe de la sanción hasta finalizar la obra. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".
  4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
  5. En caso de rescisión de contrato por causas imputables al contratista, "LA UNIVERSIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente lo que deberá ejecutarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.



*Ramirez*

6. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

**DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD"** podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**DECIMO SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general, así como en los casos:

1. La contravención a las disposiciones, lineamientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"LA UNIVERSIDAD"**, además de que se le apliquen a **"EL CONTRATISTA"** las penas convencionales, conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.
2. Las partes convienen que cuando **"LA UNIVERSIDAD"** determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará a **"EL CONTRATISTA"**, exponiéndole las razones que al efecto se tuvieron para que este, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, en el domicilio convencional señalado, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso **"LA UNIVERSIDAD"** resolverá lo procedente, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EL CONTRATISTA"**.
3. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** podrá suspender la obra, previa notificación por escrito a **"LA UNIVERSIDAD"**, en este supuesto, si opta por rescindir el contrato, lo solicitará a **"LA UNIVERSIDAD"**, la cual decidirá dentro de los 10 días naturales siguientes al de la solicitud; en caso de negativa, será necesario que **"EL CONTRATISTA"** obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

**DÉCIMO SÉPTIMA. - SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES. -** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**DÉCIMA OCTAVA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA"** Acepta que de las estimaciones que le cubra **"LA UNIVERSIDAD"** se hará la siguiente deducción:

1. El 5/1000 (cinco por cada 1000) del importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control.
2. **"EL CONTRATISTA"** deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter interno o, en su caso de competencia federal y a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

**DÉCIMA NOVENA. - DIFUSIÓN DE LA OBRA. - "EL CONTRATISTA"** Se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que **"LA UNIVERSIDAD"** le indique, hasta tres letreros relativos a la obra en ejecución,



construidos con estricto apego al modelo que proporcione "LA UNIVERSIDAD", en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada. Será obligación de "EL CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de los mencionados letreros.

**VIGESIMA. - ÁREA DE COORDINACIÓN:** "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al Ing. José Enrique Mandujano Álvarez, Subdirector de Servicios Generales, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

**VIGESIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN.** - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Saltillo Coahuila, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022, CONSERVANDO CUATRO EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL CONTRATISTA".

POR "LA UNIVERSIDAD"

MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

POR EL "PROVEEDOR"

ING. RODOLFO CARDENAS VILLA  
APODERADO LEGAL

RESPONSABLE DEL TRABAJO

ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE "SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN BODEGA DE MAIZ"



ANEXO I

"REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."

*Handwritten signature*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"**  
**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**  
**"SEGUNDA ETAPA DE TRABAJOS PARA OFICINAS DE EGRESADOS EN**  
**BODEGA DE MAIZ"**

Clave	Concepto	unidad	cantidad	P. Unitario	Importe
	NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCION DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.				
<b>2</b>	<b>ACABADOS</b>				<b>\$315,490.48</b>
2.02	FALSO PLAFON ARMSTRONG EN RETICULA DE 61X61 CMS, PLAFÓN CON SUSPENSION VISIBLE EN AREA DE OFICINAS, INCLUYE: ACARREOS, MANIOBRAS, ANDAMIOS, ACCESORIOS PARA FIJACION, NIVELACION. ACARREO DE MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	133.50	\$777.26	\$103,764.21
2.03	LOSETA DE CERÁMICA PARA TRÁFICO PESADO DE PRIMERA MODELO CATANIA AVORIO CALIDAD INTERCERAMIC O SIMILAR CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MAYOR AL 0.5% Y MENOR O IGUAL A 3%, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y FORMATO 40 CM X 40 CM (MEDIDAS APROXIMADAS) O ACTUAL SEGÚN MARCA, BOQUILLA REQUEMADA DE 5 MM A 10 MM DE ESPESOR, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	435.80	\$434.67	\$189,429.19
2.04	ZOCLO DE LOSETA DE CERÁMICA PARA TRÁFICO PESADO DE PRIMERA MODELO CATANIA AVORIO CALIDAD INTERCERAMIC O SIMILAR CON UNA ABSORCIÓN DE AGUA MAYOR AL 0.5% Y MENOR O IGUAL A 3%, RESISTENTE AL CHOQUE TÉRMICO Y FORMATO 10 CM X 40 CM (MEDIDAS APROXIMADAS) O ACTUAL SEGÚN MARCA, BOQUILLA REQUEMADA DE 5 MM A 10 MM DE ESPESOR, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ML	236.80	\$94.16	\$22,297.09
				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$315,490.48</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$50,478.48</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$365,968.96</b>

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*





Universidad Autónoma Agraria Narro Antonio

Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente

Código F 6.17

Fecha Revisión 15/11/07

Revisión No. 0

Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil

Solicitud No. 1387

Fecha Elab. Solicitud: 09/06/2022

Área / Depto.:

Fecha Rec. Mtto. 09/06/2022

Nom. Del Solicitante: M.P. FRANCISCO HERNANDEZ CENTENO

Fecha Rec. Supervisor:

Fecha Rec. Material:

Ubicación AREA DE EGRESADOS

Fecha Elabor. Vale Con.

Fecha Eng. Oper.y/o Provee

Acciones a Realizar:

Causa y/o Raíz:

Material requerido:

Marque con una X el recuadro requerido

Herramientas requeridas

- Equipo de Carpintería
Equipo de Fontanería
Equipo de Electricidad
Equipo de Tabla roca
Equipo de Herrería
Equipo de Agua

- Equipo de Pintura
Equipo de Albañilería
Equipo de Teléfonos
Equipo de Jardinería
Equipo de Limpieza
Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mtto

1 3 6 9 12 15 mas

Días estimados hábiles de termino del Mtto

1 3 6 9 12 15 mas

Operadores Requeridos

1 2 3 4 5 6 7

Observaciones:

Handwritten signatures and names: Supervisor, Oper. / Provee (Rodolfo Cardenas Villa), and Usuario (Dr. Francisco Hdez. Centeno) with date 21/09/22.

Encuesta Satisfacción del Cliente

Tiempo estimado de inicio de Mtto. u Obra.

Tiempo estimado de término de Mtto. u Obra .

- Antes del tiempo estimado
Justo a tiempo estimado
Después del tiempo estimado

- Antes del tiempo estimado
Justo a tiempo estimado
Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mtto.

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.

SI NO

BIEN REGULAR MAL

Observaciones:



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  Solicitud de Mantenimiento	Código F 6.16	Fecha Revisión 15/11/07	Revisión No. 0
	Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil		

No. Solicitud: 1387 Fecha: 09-jun-22

Fecha de Falla: \_\_\_\_\_

Área y/o Departamento: AREA DE EGRESADOS

Prog.	SubProg.	Proy.	E.U.J.	Partida	Monto Sistema

Nombre del Solicitante: M.P. FRANCISCO HERNANDEZ CENTENO

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

- |                                      |  |   |
|--------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Albañilería | <input type="checkbox"/> Herrería              | <input type="checkbox"/> Limpieza                 |
| <input type="checkbox"/> Pintura     | <input type="checkbox"/> Electricidad          | <input type="checkbox"/> Abastecimiento de Agua   |
| <input type="checkbox"/> Fontanería  | <input type="checkbox"/> Teléfonos             | <input type="checkbox"/> Cerrajería               |
| <input type="checkbox"/> Tabla Roca  | <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina     | <input type="checkbox"/> Jardinería               |
| <input type="checkbox"/> Carpintería | <input type="checkbox"/> Equipo de Laboratorio | <input checked="" type="checkbox"/> Otros : _____ |

perfecto de falla o daño en equipo: ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN BODEGA DE MAIZ, 2 ETAPA  
AREA DE EGRESADOS

[Firma]  
 Firma Solicitante

M.P. FRANCISCO HERNANDEZ CENTENO  
 Jefe de Departamento o Área



[Firma]  
 Nombre Recibido en Mito.